



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 12788301 IFX3D-3FFXW-USARM 65697D801147125E8694E840DC9C54B0E599F6274) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



BOLETÍN OFICIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

NÚM. 249 DE 30-XII-2022

1/6

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE OVIEDO

ANUNCIO. Aprobación definitiva del Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Oviedo para el año 2023.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 2022, aprobó definitivamente:

- 1.º) El Presupuesto General del Ayuntamiento para el año 2023, con sus bases de ejecución, integrado por el Presupuesto Municipal y el Presupuesto de la Fundación Municipal de Cultura, conforme al siguiente resumen:

Estado de Ingresos		Ayuntamiento	Cultura	Consolidado
Capítulo I	Impuestos directos	103.140.000,00		103.140.000,00
Capítulo II	Impuestos indirectos	12.156.000,00		12.156.000,00
Capítulo III	Tasas y otros ingresos	33.711.000,00	900.100,00	34.611.100,00
Capítulo IV	Transferencias corrientes	72.640.582,85	11.549.800,00	72.670.582,85
Capítulo V	Ingresos patrimoniales	1.394.988,14	100,00	1.395.088,14
Capítulo VI	Enajenación inversiones	266.000,00		266.000,00
Capítulo VII	Transferencias de capital	5.916.429,01		5.916.429,01
Capítulo VIII	Activos Financieros	325.000,00		325.000,00
Capítulo IX	Pasivos Financieros	49.930.000,00		49.930.000,00
Total Ingresos		279.480.000,00	12.450.000,00	280.410.200,00
Estado de gastos		Ayuntamiento	Cultura	Consolidado
Capítulo I	Gastos de personal	66.811.684,31	1.113.379,37	67.925.063,68
Capítulo II	Bienes corrientes y servicios	109.102.462,57	7.240.720,63	116.343.183,20
Capítulo III	Intereses	757.531,76	12.000,00	769.531,76
Capítulo IV	Transferencias corrientes	40.767.968,16	3.983.900,00	33.232.068,16
Capítulo V	Fondo de contingencia	500.000,00	100.000,00	600.000,00
Capítulo VI	Inversiones	59.644.152,08		59.644.152,08
Capítulo VII	Transferencias de capital	0,00		0,00
Capítulo VIII	Activos financieros	510.090,00		510.090,00
Capítulo IX	Pasivos financieros	1.386.111,12		1.386.111,12
Total gastos		279.480.000,00	12.450.000,00	280.410.200,00

2º) La plantilla de personal para el año 2023:

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO PLANTILLA 2023								
FUNCIONARIOS								
CATEGORIA	PLANTILLA 2022	CUBIERTAS	VACANTES	AMORTIZACIÓN POR PR. INTERNA U OTRAS REGUL. ARZ.	AMORTIZACIÓN TASA REPOSICION	CREADAS PARA PR. INTERNA U OTRAS REGUL. ARZ.	CREADAS ACCESO LIBRE Y EJECUC. SENTENCIA	PLANTILLA 2023
HABILITACION NACIONAL								
Habilitación Nacional	7	6	1					7
ADMINISTRACION GENERAL								
Técnicos (1)	49	27	22	13			1	37
Técnicos Medios de Gestión (1)	18	5	13	4				14
Administrativos (1)	60	38	22	9	1			50
Auxiliares (1)(4)	117	26	91	4	12		24	125
Auxiliares de Biblioteca	2	0	2					2
Subalternos	31	2	29					31
Auxiliares de información/Servicios	32	19	13	2	6			24
Inspectores de Tributos	1	1						1

Cód. 2022-10692

<https://sede.asturias.es/bopa>

OBSERVACIONES:



BOLETÍN OFICIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

NÚM. 249 DE 30-XII-2022

2/6

ADMINISTRACION ESPECIAL							
SUBESCALA TECNICA							
Técnicos Superiores Grupo A: Subgrupo A1							
Titulado Sup.: Ingenieros	5	3	2			1	6
Titulado Sup.: Arquitectos	11	9	2				11
Titulado Sup.: Procurador	1	1					1
Titulado Sup.: Tco Organización	1	0	1				1
Titulado Sup.: Biologo	0	0				1	1
Titulado Sup.: Periodista Redactor	1	0	1				1
Abogados Consistoriales	5	5					5
Archivera- Bibliotecaria	2	1	1		1		1
Psicologos	2	0	2				2
Veterinarios	1	1					1
Titulado Superior Area Económica	2	1	1		1		1
Economistas	7	2	5				7
Técnicos Medios Grupo A Subgrupo A2							
Arquitectos Técnicos	10	5	5				10
Ing. Técnicos Industriales	3	2	1				3
Ing. Técnicos Obras Públicas	2	2					2
Ing. Técnico Agrícola	1	1					1
Ing. Técnico Informatico (1)	1	0	1	1			0
Ing. Técnico Topógrafo	4	3	1				4
Trabajador Social	12	4	8			1	13
Grado en Enfermería	1	0	1				1
Técnico de Relaciones Laborales	2	2					2
Ayudante Archivo-Biblioteca	4	0	4				4
Grado en Turismo	2	2					2
Grado en Educación Física	1	1				1	2
Técnicos Auxiliares Grupo C Subgrupo C1							
T. Auxiliar Rama Agraria	1	1					1
Tcos. Auxiliares Obras y Svos	43	21	22	10	2	2	33
Técnico Informático	6	0	6				6
Delineantes	2	2					2
Tco Sup Sist Comunicaciones	1	0	1				1
Tco Sup Proyectos Edificación	2	0	2				2
SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES							
CLASE COMETIDOS ESPECIALES							
Auxiliares de Protección Civil(Grup C Subg C2)	1	1					1

Cód. 2022-10692

<https://sede.asturias.es/bopa>

OBSERVACIONES:



BOLETÍN OFICIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

NÚM. 249 DE 30-XII-2022

3/6

CLASE: POLICIA LOCAL								
Comisario Principal - Grupo A Subgrupo A1	2	1	1					2
Subinspector - Grupo A Subgrupo A1	1	1						1
Comisarios - Grupo A Subgrupo A1	1	1						1
Intendentes - Grupo A Subgrupo A2 (2)	5	2	3		2	1	1	5
Inspectores - Grupo A Subgrupo A2 (2)	12	9	3		1	2	2	15
Subinspectores - Grupo C Subgrupo C1 (2)	24	19	5		1	2		25
Agentes - Grupo C Subgrupo C1	266	209	57		11		16	271
CLASE: EXTINCION DE INCENDIOS								
Inspector Técnico Especialista Gr A Subgr A2(3)	8	3	5			2		10
Sargentos - Grupo C Subgrupo C1	1	0	1		1			0
Subinspec. Tco. Especialista Gr C Subgr C1 (3)	12	8	4		2	4		14
Agtes. espec.conductores-Gr.C Subg C1	40	29	11			2	6	48
Agente Tco. especialista Grupo C Subgr C1	26	22	4	2	2			22
Bomberos - Grupo C Subgrupo C2	1	0	1					1
CLASE: PERSONAL DE OFICIOS								
Oficiales - Grupo C Subgrupo C2								
Oficiales A.	1	0	1		1			0
Obras y Servicios	1	1						1
Oficial Albañilería	1	1						1
Zonas Verdes	1	0	1		1			0
Conductores Mecánicos	1	1						1
Mecánicos	1	1						1
Operarios - Grupo Agrupaciones Profesionales								
Operario	1	0	1					1
TOTALES	860	502	358	45	45	13	56	839
(1) Regularización en aplicación Acuerdo JG 24/03/2022 sobre personal procedente de sucesión empresarial								
(2) Promoción Interna Policía Local: 1 Intendente PL, 2 Inspectores PL, 2 Subinspectores PL								
(3) Promoción Interna SEIS: 2 Inspectores SEIS, 4 Subinspectores SEIS								
(4) 9 Auxiliares reservadas a turno de discapacidad								

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 12788301 IFX3D-3FFXW-USARM.65697D801147125B694B840DC9C54B0E59F627A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Cód. 2022-10692

<https://sede.asturias.es/bopa>

OBSERVACIONES:



BOLETÍN OFICIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

NÚM. 249 DE 30-XII-2022

4/6

PERSONAL LABORAL INDEFINIDO FIJO - PLANTILLA 2023

CATEGORIA	PLANTI-LLA 2022	CUBIERTAS	VACAN-TES	AMORTIZA-DAS	CREA-DAS	PLANTI-LLA 2023
Arquitecto de aplicaciones software	1	0	1			1
Titulado Superior Ing Informatico Telecomunicaciones	1	0	1			1
Titulado Superior (1)	0	0			14	14
Titulado Superior/Ingeniero(1)	0	0			1	1
Titulados Medios (1)	0	0			5	5
Administrativos (1)	0	0			8	8
Auxiliares Administrativos (1)	0	0			6	6
Responsable Centro Ecuestre y Campo Golf (1)	0	0			1	1
Director Centro Ecuestre (1)	0	0			1	1
Analistas de Sistemas	1	1			1	2
Programadores	4	4				4
Animadores Socioculturales	4	3	1			4
Operadores	2	2				2
Técnicos Socioculturales	1	1				1
Médico	1	1				1
Biólogo	1	0	1	1		0
Coordinador de Actividades	1	0	1	1		0
Técnico de Comunicación	1	1				1
Coordinador General de Deportes	1	1				1
Coordinador de Deportes	3	3				3
Psicólogo	1	1				1
Agente de Desarrollo Local	2	2				2
Trabajadores Sociales	26	25	1	1		25
Educadores	6	6				6
Profesor de Contrabajo	1	1				1
Profesor de Percusión	1	0	1			1
Técnicos de Educación Infantil	122	0	122			122
Coordinador de Escuela de Musica Tradicional	1	1				1
Monitores de la Escuela de Música Tradicional	11	10	1	1		10
Titulado Superior Congresos y Turismo(Periodista)	1	1				1
Técnico de Protocolo	1	1				1
Técnico Medio de Actividades educativas	4	4				4
Ayudantes de Biblioteca	5	4	1			5
Operadores telefónicos	6	0	6			6
TOTALES	210	73	137	4	37	243

(1) En cumplimiento Acuerdo JG 24/03/2022 sobre personal procedente de sucesion empresarial

Cód. 2022-10692

<https://sede.asturias.es/bopa>

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO ANUNCIO BOPA: BOPA Nº 249 APROBACION DEFINITIVA PPTO 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IFX3D-3FFXW-USARM Página 5 de 6	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



BOLETÍN OFICIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

NÚM. 249 DE 30-XII-2022

5/6

PERSONAL EVENTUAL - PLANTILLA 2023

CATEGORIA	PLANTILLA 2022	CUBIERTAS	VACANTES	AMORTIZADAS	CREADAS	PLANTILLA 2023
Coordinador Grupo Político - Jornada Completa	5	5				5
Asesor Alcaldía	3	3				3
Asesor Equipo de Gobierno 100% dedicación	2	2				2
Asesor Equipo de Gobierno 50% dedicación	1	0	1			1
Asesor Grupo PP - 100% dedicación	1	1				1
Asesor Grupo PP - 75% dedicación	4	4				4
Asesor Grupo CIUDADANOS - 100% dedicación	1	1				1
Asesor Grupo CIUDADANOS - 50% dedicación	2	2				2
Asesor Grupo SOMOS - 100% dedicación	1	1				1
Asesor Grupo PSOE - 100% dedicación	1	1				1
Asesor Grupo PSOE - 75% dedicación	1	1				1
Asesor Grupo PSOE - 25% dedicación	1	1				1
Asesor Grupo VOX - 100% dedicación	1	1				1
Asesor Grupo VOX - 25% dedicación	2	2				2
TOTALES	26	25	1	0	0	26

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO - PERSONAL DIRECTIVO 2023

CARGO	Ejercicio 2023
SECRETARIO/A TECNICO/A JUNTA DE GOBIERNO (1)	Cubierta
DIRECCION GENERAL ASESORIA JURIDICA	Cubierta
SECRETARIO/A GENERAL DEL PLENO (1)	Cubierta
VICESECRETARIO/A (1)	Vacante
INTERVENTOR/A GENERAL (1)	Cubierta
ADJUNTO AL INTERVENTOR GENERAL (1)	Cubierta
TESORERO/A GENERAL (1)	Cubierta
DIRECCION DE CONTABILIDAD (1)	Cubierta
DIRECCION GENERAL GESTION PRESUPUESTARIA	Vacante
DIRECCION GENERAL URBANISMO	Cubierta
DIRECCION GRAL INFRAESTRUCTURAS, EDIFICIOS Y SVOS	Vacante
DIRECCION GENERAL SEGURIDAD CIUDADANA	Cubierta
DIRECCION GENERAL HOSTELERIA TURISMO Y CONGRESOS	Cubierta

(1) Incluidos en Plantilla funcionarios 2022 - Habilitación Nacional

Cód. 2022-10692

<https://sede.asturias.es/bopa>

OBSERVACIONES:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 12788301 IFX3D-3FFXW-USARM.65697D801147125B694B840DC9C54B0E99F0627A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



BOLETÍN OFICIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

NÚM. 249 DE 30-XII-2022

6/6

Cód. 2022-10692

FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA PLANTILLA DE 2023								
FUNCIONARIOS								
CATEGORIA	PLANTILLA 2022	CUBIERTAS	VACANTES	AMORTIZADAS POR PR INTERNA U OTRAS REGULARIZ.	AMORTIZADAS POR TASA REPOSICION	CREADAS POR P U INTERNA OTRAS REGULARIZ.	CREADAS PARA OFERTA LIBRE Y EJECUCION DE SENTENCIAS	PLANTILLA 2023
ADMINISTRACION GENERAL								
Técnicos	1	0	1					1
Administrativos	3	2	1					3
Auxiliares	4	2	2					4
Subalternos	4	0	4					4
ADMINISTRACION ESPECIAL								
CLASE: TECNICOS MEDIOS								
Técnico de Actividades Culturales	1	0	1					1
Ingeniero Técnico Industrial	1	0	1					1
SERVICIOS ESPECIALES								
CLASE: PERSONAL DE OFICIOS								
Maestros, Encarg. o Capataces - G.C SG C2								
Capataz de Zonas Verdes	1	1						1
TOTALES	15	5	10	0	0	0	0	15

FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA PERSONAL LABORAL INDEFINIDO FIJO PLANTILLA 2023						
CATEGORIA	PLANTILLA 2022	CUBIERTAS	VACANTES	AMORTIZADAS	CREADAS	PLANTILLA 2023
Titulado Superior Area Sociocultural	1	1		1		0
Técnicos Socioculturales(1)	2	1	1			2
Capataz de la F.M.C.	1	1				1
Auxiliar de información/Servicios	3	3				3
TOTALES	7	6	1	1	0	6

(1) Vacante con reserva de puesto y plaza

FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA ORGANOS DIRECTIVOS 2023	
CARGO	Ejercicio 2023
DIRECTOR/A GERENTE	Cubierta

4.º) Autorizar la concertación de Operación/es de Crédito para financiar parcialmente el Plan de Inversiones con las condiciones establecidas en el artículo 69 de las Bases de Ejecución y con un límite de 49.930.000,00 €.

Lo que se hace público para general conocimiento (Art. 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, art. 20 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril y 126 y 127 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local).

Oviedo, a 23 de diciembre de 2022.—El Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital.—Cód. 2022-10692.

<https://sede.asturias.es/bopa>

OBSERVACIONES: